

Boletín



Oficial

DE LA PROVINCIA DE MURCIA

Las leyes obligarán en la Península, islas Baleares y Canarias, á los 20 días de promulgadas, si en ellas no se dispusiera otra cosa.

No se publicarán en este periódico ningún edicto ó disposición oficial que no esté autorizado por el Sr. Gobernador civil.

Los números que no se reclamen dentro de los ocho días, no se servirán sin previo pago de su importe.

PRECIO DE SUSCRIPCIÓN

En la capital, un mes, pago adelantado. 5 pts.
Fuera, por razón de franqueo, trimestre 18 "
A los Ayuntamientos, un semestre. . . 25 "

ADMINISTRACIÓN E IMPRENTA

Victorio, 1 y Sta. Eulalia, 2
Cartagena (barrio Peral) D. Carlos Molina

Los anuncios de subastas, los judiciales y demás disposiciones que devenguen derechos de inserción, se insertarán previo abono, con arreglo á la siguiente

Tarifa de inserciones

	Pts.
De 1 á 100 líneas, cada línea del ancho de una columna.	0'50
De 101 á 200, cada línea de las que excedan de 100 . . .	0'40
De 201 en adelante, cada línea de las que excedan de 200.	0'30

PARTE OFICIAL

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

S. M. el Rey (q. D. g.) y Augusta Real Familia continúan en esta Corte sin novedad en su importante salud.

«Gaceta» núm. 349 de 15 Dbre.)

Segunda sección.

GOBIERNO DE LA PROVINCIA

Número 2.282.

UNIVERSIDAD LITERARIA DE VALENCIA

SECRETARÍA GENERAL

PRIMERA ENSEÑANZA

Propuesta formulada á favor de los maestros que en el presente concurso les corresponde Escuela, según lo dispuesto en el reglamento de 14 de Septiembre último.

NOMBRES Y APELLIDOS	Escuela que desempeñan.	Provincia.	Sueldo que disfrutan.	Tiempo de servicios en propiedad en la Escuela desde la cual solicitan.			Escuela que se adjudica.	Sueldo de la escuela.
				Años.	Meses.	Días.		
D. Bartolomé Paños Martínez.	Roda (San Javier).	Murcia.	200	20	8	3	Tévar (Aguilas).	625
Antonio Soler Martínez.	Morata (Lorca).	Id.	475	14	10	15	Esparragal (Murcia).	458
Juan José Ripoll Vicent.	Zeneta (Murcia).	Id.	500	6	»	17	Campo Nubla (Cartagena).	625
José Montesinos Pagán.	Gañuelas (Mazarrón).	Id.	375	4	8	26	Puebla (Mula).	625
Juan Marcos Orts.	Purias (Lorca).	Id.	450	2	5	19	Santa Gertrudis (Lorca).	625
Juan Ruiz Navarro.	Gimenado (Pacheco).	Id.	350	2	5	17	Garapacha (Fortuna).	550
José Antonio Marin Seguí.	Palas (Fuente-álamo).	Id.	300	2	5	8	Oya Morena (Pacheco).	365
Emilio Iranzo Tomás.	Servicios interinos.			12	3	14	Cañada de San Pedro (Murcia).	275
Antonio Martínez Martínez.				5	3	16	Camacho (Pacheco) sustitución.	232 50
Isidro Martínez Ballesta.				4	7	10	Casas nuevas (San Javier).	200

Los concursantes que se consideren perjudicados, presentarán sus reclamaciones en el plazo de quince días, contados desde la publicación de la presente propuesta en el *Boletín oficial* de la provincia.
Valencia 11 de Diciembre de 1902.—El Rector, Manuel Candela.

Quinta sección.

Número 2.206.

CONTRIBUCIÓN RÚSTICA

Conclusión de la relación de contribuyentes de la zona 9.ª de la provincia que aparece en el núm. 296.

Número.	Nombre de los contribuyentes.	Pesetas.
<i>Deudores de domicilio ignorado.</i>		
1635	Enrique Moñino Agüera.	5'14
41	José Navarro Sánchez.	1'91
52	María Obejero Pérez.	7'89
53	Pedro Ortega Gómez.	2'18
65	Andrés Pedreño Meroño.	11'89
66	Agustín Peñalver.	2'48
69	Diego Pérez Ruiz.	2'39
82	Juan Pedreño Meroño.	4'87
83	José Peñalver.	2'18
86	Ramón Pérez Ortiz.	2'87
89	Mariano Pérez Mateo.	5'44
94	Antonio Pérez Callejas.	2'05
703	Tomás Peñalver.	2'65
15	Ginés Ros Sánchez.	1'74
18	Juan Rubio Rubio.	11'37
20	Laureano Ros Ros.	1'65
33	Ginés Sánchez Ubeda.	1'87
34	Antonio Sánchez Egea.	4'83
36	Antonio Sánchez Galiana.	1'65
39	Angeles Sánchez Ubeda.	2'69
44	Cristóbal Solano Rentero.	10'88
46	Francisco Sánchez López.	2'69
49	Joaquín Salvá.	8'36
56	Julián Sánchez Ros.	5'79
57	José Sanz Zapata.	1'92
61	Juan Sánchez Olivares.	3'66
64	José Saura Sánchez.	3'49
65	Juan Antonio Sánchez Delgado.	1'96
66	José Sánchez Martínez.	3'22
71	Manuel Saura Saura.	3'05
76	Andreo García y Pedro Sanz.	20'78
77	Pedro Sánchez Guillén.	2'65
509	Rosendo Hurtado Pérez.	3'45
10	Antonio Lamberto Hernández.	2'10
11	Nicolás Lambertos.	7'65
13	Pedro Lambertos Hernández.	8'41
18	Francisco Meroño Jiménez.	3'40
21	Juana Manzanares.	11'29
24	José Olmo Olmo.	2'82
29	Juan Pérez Guillamón.	2'24
32	Antonio Paredes Sánchez.	7'70
34	Nicolás Romero Martínez.	10'48
35	Salvador Ruiz Olmo.	2'95
36	Ramón Sánchez Pérez.	2'01
38	Antonio Sánchez Meroño.	4'79
40	Francisco Sánchez Lorente.	8'64
41	Francisco Soto Meroño.	7'21
43	José Sánchez Martínez.	2'01
44	José Sánchez Castillo.	7'88
47	Serafin Soto.	2'19
49	José Zamora Martínez.	1'93
57	Francisco Aparicio Carrión.	7'61
77	María Castro Gómez.	1'66
81	Gregorio Egea Martínez.	3'22
89	Francisco Fernández Narejos.	1'75
91	José Fernández Hernández.	4'52
600	Antonio Cegarra Sánchez.	2'51
17	Gregorio García Soto.	5'46
27	Concepción Montesinos.	3'54
31	Félix Meroño Zapata.	4'66
39	Jerónimo Muñoz.	3'80
41	Josefa Martínez Conesa.	4'34
49	Pedro Martínez Pérez.	9'64
51	Rafael Marín Jiménez.	2'24
59	José Poveda Pérez.	4'03
64	Juan Antonio Poveda.	3'58
71	José Ros Gómez.	2'68
73	Matías Ros Gómez.	4'17
79	Concepción Sánchez Hernández.	2'59
90	Mariano Triviño Pardo.	3'80
92	José Ubeda Saura.	1'70
98	José Zapata Vidal.	6'32
706	Alfonso García García.	3'18
11	José García García.	5'11
14	José Gómez Cánovas.	4'12
24	Antonio Martínez Pérez.	1'88
26	Clemente Munuera Gómez.	3'22
31	Francisco Madrid Espín.	2'64
34	Ignacio Madrid Gómez.	3'22
35	José Munuera Martínez.	1'79
39	José Muñoz Sanmartín.	10'35
41	Pedro Manzanares Sádchez.	2'99
53	Benito Ubeda Gómez.	3

Número.	Nombre de los contribuyentes.	Pesetas.
61	Antonio Castillo Cerdán.	2'64
79	Juan García Noguera.	1'79
92	Tomás López García.	3'58
96	Antonio Martínez Torres.	3
97	Alfonso Martínez López.	1'75
805	Trinidad Martínez López.	2'28
6	Antonio Molina Guirao.	4'07
9	Bernardo Peñafiel Illán.	3'72
21	Miguel Ros Sánchez.	2'11
25	Ignacio Sánchez Aparicio.	5'78
28	Antonio Tomás Sánchez.	2'37
30	Francisco Tomás Armero.	3'81
38	Diego Castejón Hidalgo.	2'59
40	José Casanova Navarro.	4'43
49	Donato Escudero Saez.	1'97
53	Francisco Fernández.	11'46
56	Francisco García Fernandez.	2'11
67	Pedro García Alcaraz.	1'75
75	Juan Imes Alcaraz.	1'66
78	Cándido Mateo Rapalo.	2'19
88	María Luisa Navarro.	2'60
910	José Saura Albaladejo.	3'76
39	Pedro Armero Martínez.	6'09
42	Pedro Armero Vera.	13'07
44	José Bastida Castillo.	2'96
58	Ignacio Campillo.	2'19
74	Victoriano Esparza Martínez.	2'96
1002	Juan Gómez Tarralba.	1'57
13	José Hernández Ardieta.	2'91
15	Narciso Jodar.	2'64
35	Alfonso Martínez Sánchez.	1'52
70	Zoilo Moreno.	9'40
84	José Pedreño.	3'56
95	Marta Pérez Guillén.	1'61
122	Antonio Roca Baño.	8'55
24	Antonio Sánchez Moreno.	9'18
33	Mariano Soto Jiménez.	4'12
40	Francisco Zapata Ruiz.	1'79
41	Pedro Albaladejo Martínez.	5'15
67	Carmen Guillén Pérez.	9'14
72	José Jiménez Roca.	2'96
87	Antonio León Martínez.	8'96
89	Francisco Leal.	7'75
97	Diego Martínez Pagán.	5'87
99	Francisco Meroño Fernández.	3'58
202	Francisco Martínez Guillén.	7'43
6	Josefa Manzanares Cañadas.	2'78
11	José Martínez Aparicio.	10'21
23	Miguel Meroño Castejón.	10'16
24	Miguel Martínez Saura.	1'66
41	Anacleto Pedreño Meroño.	9'58
50	José Pedreño Sánchez.	7'12
53	Miguel Pérez Roca.	1'84
61	Mariano Pérez.	1'52
64	Juan Miguel Pedreño.	7'03
79	Julián Saura Jiménez.	1'84
81	María Saura Meroño.	1'52
87	José Sánchez Guillén.	6'81
88	José Sánchez López.	13'03
89	Juan Sánchez Rosique.	11'87
93	Manuel Saura Serrano.	2'10

Y para que tenga lugar la notificación de los contribuyentes que se relacionan anteriormente, extendiendo el presente, que en cumplimiento a lo dispuesto en el art. 142 de la instrucción de 26 de Abril de 1900, se publicará en la «Gaceta de Madrid» y *Boletín oficial* de la provincia, exponiéndose además al público en el tablón de edictos de este Ayuntamiento con sus respectivas notificaciones firmadas por el Sr. Alcalde y dos testigos.

Pacheco 6 de Noviembre de 1902.—El Agente ejecutivo, Eduardo Más.

Sexta sección.

Número 1.907.

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE CARTAGENA

Extracto de los acuerdos tomados por el Ayuntamiento de esta ciudad, durante el mes de Septiembre actual.

Ordinaria del día 6.

Presidencia de D. Angel Bruna. Aprobada el acta de la anterior. Se aprobó el dictamen de la Comisión de Hacienda, proponiendo se abone a D. José Martínez el importe de la contribución que ha satisfecho de la casa núm. 4 de la plaza de Santa Catalina, adquirida por el Ayuntamiento.

Aprobáronse dos dictámenes de

la misma Comisión proponiendo se lleve al presupuesto adicional las cantidades que reclaman D. Pablo Cazorla y D. Aniceto Pagán, por efectos facilitados a la Corporación. Se acordó también de conformidad con los dictámenes de la Comisión antedicha para que se pague de imprevistos las contribuciones que han satisfecho D.ª Margarita Sánchez y D. Ramón Navarro, por las casas adquiridas por el Ayuntamiento en las calles de la Libertad y Roca respectivamente.

Fué aprobado el dictamen de la Comisión de Policía en la instancia de D. Diego Franco, sobre pago de materiales facilitados y que se lleve al adicional.

Se acordó inscribir el título de Veterinario en el libro de cartas reales de D. Alfonso Cánovas, según solicita.

Instancia de D. Ignacio Torres

acompañando su título de Veterinario para que se inscriba en el libro de cartas reales y se le nombre como tal para las diputaciones del Algar, Beal y Rincón. Se acordó se inscriba el título, y respecto al segundo particular, informe la Comisión de Sanidad.

El Ayuntamiento quedó enterado del oficio de D. Ramón Laymón, participando haberse encargado de la dirección y administración de la fábrica de gas de esta ciudad.

Dictamen de la Comisión de caminos, relativo á que D. José Conesa ha construido un muro de cerramiento dentro de la zona de la carretera que conduce al barrio de Peral. Se acordó designar al Sr. Alcalde para que comprobados los hechos, ordene lo que proceda.

Se designó al Sr. Alcalde y señor Regidor Síndico D. Manuel Antón, para que concurren al acto de otorgamiento de la escritura de una parcela de terreno en la Palma concedida de D. Fulgencio Munuera.

Que quede sobre la mesa de Secretaría el dictamen de la Comisión de consumos, sobre designación de caminos en el extrarradio.

Fué aprobado el extracto de los acuerdos tomados en las sesiones celebradas durante el mes de Agosto último.

La Corporación quedó enterada del certificado del Arquitecto municipal de las obras ejecutadas en las escuelas graduadas en el mes de Agosto último.

Oficio de los profesores D. Félix Martí y D. Enrique Martínez, dando cuenta del resultado de su viaje al extranjero para el estudio de la enseñanza. Enterado con satisfacción y que la memoria se imprima por cuenta del Ayuntamiento, solicitándose la creación de la Escuela Normal, autorizando al Sr. Alcalde para que practique las gestiones que crea convenientes.

También se acordó proponer á los citados profesores, para el ingreso en la orden de Alfonso XII.

A propuesta del Sr. Alcalde, se acordó proceder al deslinde de la vereda del camino del Matadero.

Y por último se acordó conceder 5.000 pesetas al mejor proyecto de construcción de un barrio de obreros, siendo el plazo hasta el día 31 de Diciembre próximo.

Sesión ordinaria del 13.

Presidencia D. José Barco.

Aprobada el acta de la anterior.

Dictamen de la comisión de consumos sobre designación de caminos en el extrarradio. De conformidad con el mismo.

Se dió cuenta de un oficio del Señor Presidente de la representación del Tiro Nacional de Murcia, solicitando se contribuya con algún donativo en metálico para el quinto concurso Nacional. Que se conteste la imposibilidad en que se encuentra de contribuir por haberlo hecho ya á la Junta local.

Fué aprobada el acta de recepción de las obras ejecutadas en la capilla de los Cuatro Santos propiedad del Ayuntamiento por el contratista Don Antonio Córdoba.

Dictamen de la comisión de Hacienda proponiendo que las retribuciones convenidas con los profesores de primera enseñanza, se satisfagan con cargo al capítulo de imprevistos. Con la comisión.

Fué aprobada la distribución de fondos para atender á las obligaciones del corriente mes.

Se nombró al Síndico Sr. Moncada para que asista al acto de alistamiento y rectificación de los inscritos en esta capital de departamento.

Que pase á la comisión de caminos la instancia de D.^a Fabiana Vi-

dal viuda de Barceló, solicitando se le abone cierta cantidad que se le adeuda por piedra que facilitó su esposo para la carretera de La Unión.

Instancia de D. Bartolomé Meca, ofreciendo 500 pesetas anuales sobre las 6.000 señaladas al edificio Pescadería. Que continúe en arriendo en la forma en que se halla y que para el año próximo se acordara.

Oficio del Gobernador civil concediendo la excepción de subasta de ciertas obras en el Matadero. Se acordó pase á la comisión para la realización de las obras proyectadas.

Que quede sobre la mesa de Secretaría el oficio del Director de los servicios municipales de higiene y salubridad al que acompaña el *Boletín* del mes de Agosto último.

Moción de varios Sres. Concejales pidiendo se nombre una comisión del Sr. Alcalde Presidente, Regidor Sr. Moncada y Profesor Sr. Matí, para que gestionen la ampliación del patio de las Escuelas graduadas. De conformidad.

Por manifestación del Sr. Alcalde se acordó contribuir con 2.000 pesetas á la fiesta del IV centenario de la fundación de la Universidad de Valencia.

También se acordó contribuir con 2.000 pesetas para la creación del monumento de Castelar, que se satisfarán con cargo á la partida de imprevistos.

Y por último se acordó concurren los Sres. D. Rafael Cañete y D. Manuel Antón para el deslinde del camino del Matadero, el día 16 del actual.

Sesión ordinaria del día 20.

Presidencia D. Angel Bruna.

Aprobada el acta de la anterior.

Se acordó pase á la comisión de Hacienda la instancia de D. Beltrán de la Callaba, solicitando se le reintegre la cantidad que ha satisfecho por contribución de la casa núm. 11 de la Subida de la Muralla que vendió á la Corporación.

Instancia de D.^a Antonia Martínez solicitando se eleve su sueldo á 1.100 pesetas en vez de las 825 que disfruta como maestra de la escuela pública de niñas del Albuñón. Que pase á informe de la comisión de instrucción pública.

El Ayuntamiento quedó enterado de un telegrama del Rector de la Universidad de Valencia, dando las gracias por la subvención que ha concedido esta Corporación.

También quedó enterado de la Real orden significando á este Ayuntamiento el agrado con que S. M. el Rey ha visto el acuerdo tomado por la Corporación, de enviar al extranjero á los profesores de primera enseñanza, para que estudien los adelantos de la enseñanza primaria.

Instancia de D. Joaquín Martínez Vera noticiando ha cedido todos sus derechos y obligaciones resultantes de la adjudicación del impuesto de consumos de esta ciudad y su término en favor de D. José Cano Cervantes y otra de D. Serafin Cervantes poniendo á disposición de este último la fianza que tenía constituida para responder al contrato hecho con el primero. Que pase á informe de la Comisión de consumos.

Fueron designados el Sr. Alcalde y Síndico D. Manuel Antón para el otorgamiento del nuevo contrato con la empresa de la fábrica del gas

El Sr. Sanz manifestó la conveniencia de que se satisfaga la suma que en concepto de socorro acordó el Ayuntamiento entregar al Gobierno de Francia para auxilio de los perjudicados en los terremotos de la Martinica y se acordó se manifieste

te á la Comisión de Hacienda los deseos del Ayuntamiento para que se satisfaga con la rapidez posible la cantidad citada y traiga para la próxima sesión el dictamen en este sentido.

A propuesta del Sr. Concejal Don Manuel Antón, se acordó se de nombre de Plaza de España á la circular ya demarcada en las afueras de las Puertas de Madrid.

Ordinaria del día 27.

Presidencia de D. José Pareta.

Aprobada el acta de la anterior.

Fué aprobado el dictamen de la Comisión de Hacienda, con motivo de la resolución del Tribunal gubernativo central declarando nula la venta de los lotes de propios números 1.175 y 1.129 al 39.

Que pase á informe de la Comisión de propios la instancia de Doña Antonia Acosta, noticiando ha cedido á su hijo Juan Saura la parcela que le concedió el Ayuntamiento sobre la carretera de la Aljorra.

Dictamen de la Comisión de Policía acompañando los pliegos de condiciones para subastar la reforma de la escalinata de ingreso en el atrio de San Diego con zócalo y verja de cerramiento en la plaza de la Misericordia. Se acordó pase á la Junta municipal para su sanción.

El Sr. Antón manifestó la conveniencia de la prolongación de la calle de San Miguel á la plaza de San Francisco, solicitando se entiendan con el propietario de la casa número 24 de la calle de Jara para su adquisición, y se nombre una Comisión compuesta del Sr. Alcalde Don Hipólito Calderon y D. Obdulio Moncada para dicho objeto.

Fué aprobado el cuadro de encendido y apagado para el mes de Octubre próximo.

Dictamen de la Comisión de alumbrado proponiendo se atienda á las peticiones de los vecinos de los Dolores y San Félix con el dictamen. Cartagena 30 de Septiembre de 1902.—El Secretario, P. A., José Carreño.

Ordinaria del día 4 de Octubre

En la de este día fué aprobado el anterior extracto, acordándose se publique en el *Boletín oficial* de la provincia, según previene el artículo 119 de la vigente ley Municipal.

Cartagena 14 de Octubre de 1902.—El Secretario, P. A., José Carreño.—V.º B.º: El Alcalde, Pareta.

Número 2.225.

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE MAZARRÓN

Don Jesualdo González Pérez, Secretario del Ayuntamiento constitucional de esta villa.

Certifico: Que el extracto de los acuerdos tomados por la expresada Corporación en las sesiones celebradas durante el mes de Noviembre último, es como sigue:

Ordinaria del día 1.º

No se celebra por falta de suficiente número de Sres. Concejales.

Supletoria del día 3.

Bajo la presidencia del 2.º Teniente de Alcalde Sr. Esparza Alcaraz y con asistencia de los Concejales Sres. Belmonte Sánchez y García Caparrós (D. D.)

Se acordó:

Se aprueba el acta de la anterior. Aprobar el extracto de acuerdos en Octubre último.

Señalar los días 20 y 21 del actual para la celebración de las subastas de servicios y arbitrios mu-

nicipales, para el próximo año de 1903.

Aprobar la distribución de fondos para atenciones del Ayuntamiento en el mes actual.

Que se ingresen en la caja municipal la recaudación obtenida por derecho de inhumaciones hechas en el cementerio de esta población durante el mes de Octubre último.

Abonar á D. Manuel Baleriola Albaladejo 73'37 pesetas, por material suministrado para el teléfono y timbres de la Casa Consistorial.

Pagar 32'50 pesetas al alguacil conserje Diego Ventura Fernández Paredes, por gastos de limpieza de la Casa Consistorial, en Octubre último.

Abonar 441'23 pesetas que importan los gastos hechos en el arreglo del camino que conduce á la diputación del Saladillo.

Pagar al Administrador judicial de la Sociedad The Mazarrón Electric Lights C.º Limited 936 pesetas por el alumbrado eléctrico que ha lucido en esta población en Octubre último, y 93'60 pesetas que importa el 10 por 100 por el impuesto sobre el consumo de fluido eléctrico.

Que pase á informe de la Comisión de Policía, la instancia presentada por Ginés Sánchez García, que pide licencia para edificar.

Ordinaria del día 8.

No se celebra por falta de suficiente número de Sres. Concejales.

Supletoria del día 10.

Bajo la presidencia del Alcalde Sr. Vera Navarro y con asistencia de los Concejales Sres. Roth Sauner, Méndez García, Zamora Jorquera, Paredes Raja, Gómez Herranz y Belmonte Sánchez.

Se acordó:

Aprobar el acta de la anterior.

Abonar al Depositario de los fondos municipales 233, 39'50 y 19'50 pesetas, de socorros que por orden de la Alcaldía ha suministrado en el tercer trimestre del año actual, á enfermos, detenidos-presos y transeúntes pobres respectivamente.

Satisfacer 338'35 pesetas que importan los gastos del arreglo hecho en el camino que conduce á la diputación del Garrobo.

Que se construyan fosas-nichos en el cementerio de la Barriada del Puerto.

Que por la Contaduría se forme un estado de las cantidades gastadas en el arreglo del camino y paseo de Cánovas del Castillo, de la Barriada del Puerto, y que se arreglen las calles de San Vicente, Ntra. Sra. del Carmen y Escorial, de dicha Barriada.

El Concejal Sr. Paredes Raja protesta del acuerdo tomado para adquirir medicinas con destino al hospital de Caridad de esta villa, y denuncia que en dicho establecimiento hay heridos que desde hace dos ó tres meses son curados por el enfermero y un oficial de barbero.

Ordinaria del día 15.

No se celebra por falta de suficiente número de Sres. Concejales.

Supletoria del día 17.

Bajo la presidencia del Alcalde Sr. Vera Navarro y con asistencia de los Concejales Sres. Belmonte Sánchez, Roth Sauner, Méndez García, Navarro Vivancos, Zamora Jorquera, García Caparrós (D. D.) y Gómez Herranz.

Se acordó:

Aprobar el acta de la anterior.

Autorizar al Sr. Alcalde para que en nombre del Ayuntamiento y en unión del Secretario vaya á Murcia á entablar la oportuna reclamación

contra el acuerdo de la Administración de Hacienda, que ha señalado á esta villa la base 4.ª de población, para la tributación de la contribución industrial.

Abonar 70'75 pesetas á D. Salvador Martínez Sánchez, por varios efectos de hierro suministrados, y arreglo de la bomba del Matadero.

Pagar 262'80 pesetas al farmacéutico de la ciudad de Murcia D. José Pardo, por las medicinas suministradas para el hospital de Caridad de esta villa.

Satisfacer 828'50 pesetas que importan los gastos del arreglo hecho en el camino que conduce á la diputación del Saladillo.

Quedar enterada de la consulta evacuada por los Letrados D. Salvador Martínez Moya y D. Pedro Baró Sánchez, sobre interpretación del contrato que este Ayuntamiento tiene celebrado con la Sociedad «The Mazarrón Electric Light C.º Limited», y autorizar al Sr. Alcalde para que interese de los citados Letrados los honorarios que han de satisfacerseles por la expresada consulta.

Que se invite á uno ó dos sacerdotes de reconocida notoriedad, para que prediquen el día de la Purísima Concepción en la iglesia del mismo nombre de esta villa; que en dicho día se repartan limosnas en metálico á los pobres, y que el Sr. Alcalde disponga la celebración de cuantos festejos estime oportunos.

Requerir é los dueños de recipientes ó pozos que hay en distintos puntos de esta población para que procedan á taparlos; que se arregle un banco de mármol que hay roto en la plaza de la Libertad, y que la Comisión de Policía urbana y rural en unión de la Junta local de Sanidad, informen acerca del estado de solidez é higiene en que se halla la plaza de abastos de esta villa.

Ordinaria del día 22.

No se celebra por falta de suficiente número de Sres. Concejales.

Supletoria del día 24.

Bajo la presidencia del Alcalde Sr. Vera Navarro y con asistencia de los Concejales Sres. Belmonte Sánchez, Méndez García, Navarro Vivancos y Zamora Jorquera.

Se acordó:

Aprobar el acta de la anterior.

Quedar enterada de que el Sr. Delegado de Hacienda de la provincia ha resuelto que la contribución industrial de esta villa debe de satisfacerse por la sexta base de población.

Abonar 115 pesetas que importan los gastos de un viaje hecho á Murcia por el Sr. Alcalde y Secretario.

Pagar 128 pesetas á los Sres. Hijos de Nogués, por encuadernar los dos ejemplares del Registro fiscal de edificios y solares de esta villa.

Pagar 18'75 pesetas á D. Martín Acosta, por una escalera de madera, adquirida para el servicio de los serenos de esta población.

Satisfacer 297'74 pesetas á D. Andrés Fernández Paredes, por herramienta adquirida para el servicio de los peones de policía urbana y arreglo de otra, en Agosto, Septiembre y Octubre último.

Conceder 75 pesetas á la comisión de vecinos de la parroquia de San Andrés, para ayuda de los gastos que han de originar los festejos que han de celebrar el día 30 del actual.

Abonar 500 pesetas á los Letrados Sres. D. Salvador Martínez Moya y D. Pedro Baró Sánchez, por la consulta que se les hizo sobre interpretación del contrato celebrado

entre el Ayuntamiento y la Sociedad «The Mazarrón Electric Light C.º Ltd.»

Ordinaria del día 29.

No se celebra por falta de suficiente número de Sres. Concejales.

Mazarrón 30 de Noviembre de 1902.—Jesualdo González.

Yo el infrascrito Secretario, certifico:

Que el precedente extracto de acuerdos ha sido aprobado por el Ayuntamiento de esta villa en sesión supletoria celebrada en el día de hoy.

Mazarrón 1.º de Diciembre de 1902.—Jesualdo González.—V.º B.º: Vera.

Número 2.293.

ALCALDIA CONSTITUCIONAL
DE ABARAN

Edicto

Don Antonio Carrasco Gómez, Alcalde accidental de esta villa.

Hago saber: Que acordada por este Ayuntamiento la provisión, por concurso, de la plaza de Farmacéutico titular dotada desde primero de Enero próximo con 1.250 pesetas anuales, por el suministro de medicamentos á enfermos pobres de este término municipal, se anuncia al público, á fin de que durante el plazo de treinta días á contar de la publicación del presente edicto en el *Boletín oficial*, puedan los Doctores ó Licenciados en dicha facultad presentar sus solicitudes ante esta Alcaldía.

Abarán 13 Diciembre de 1902.—Antonio Carrasco.

Número 2.310.

ALCALDIA CONSTITUCIONAL
DE JUMILLA

Edicto

Don Pedro Azuar Gómez, Alcalde constitucional de Jumilla.

Hago saber: Que habiendo formado la Junta pericial y aprobado el Ayuntamiento de mi presidencia el reparto al amillaramiento de la riqueza inmueble, cultivo y ganadería de este distrito que ha de servir de base al reparto de la contribución territorial y sus recargos para el próximo año de 1903, se expone al público en la Secretaría de este Municipio por término de ocho días, á contar desde hoy, para que los interesados puedan examinar sus partidas y presentar las reclamaciones que estimen convenientes dentro de dicho plazo, pasado el cual no se admitirá ninguna por fundada que sea.

Dado en Jumilla á 13 de Diciembre de 1902.—P. Azuar.

Número 2.291.

ALCALDIA CONSTITUCIONAL
DE ALEDO

Formado por este Ayuntamiento el padrón de cédulas personales de este pueblo para el año próximo 1903, queda expuesto al público en la Secretaría municipal por término de quince días, para su examen y reclamaciones á que hubiere lugar.

Aledo 2 de Diciembre de 1902.—El Alcalde, Francisco Martínez.

Número 2.294.

ALCALDIA CONSTITUCIONAL
DE LA UNION

Don Pedro Ros Manzanares, Alcalde de La Unión.

Hago saber: Que hallándose terminado el padrón de fincas urbanas de esta ciudad y su término para el próximo año de 1903, queda expuesto al público por término de ocho días, que empezarán á contarse desde el en que aparezca inserto el presente en el *Boletín oficial* de la provincia, á fin de que los interesados en el mismo puedan examinarlo dentro de dicho plazo y producir las reclamaciones que tengan por conveniente.

La Unión 12 Diciembre de 1902.—Pedro Ros.

Número 2.208.

ALCALDIA CONSTITUCIONAL
DE ABARÁN

Nota de los materiales empleados durante los días del 24 al 30 del mes de Noviembre del presente año, en las obras públicas municipales de construcción de una casa para el guarda del paseo de la Ermita.

Pts. Cts.

Maria Gómez García, por 147 cargas de yeso á 0'625 pesetas carga.	91	95
José Templado Fernández, por 22 maderos á 3 pesetas.	66	»
Joaquín Tornero Gómez, por 1.560 tejas á 3'50 pesetas el ciento.	54	60
José Yelo Carrillo, por 18 haces de caña á 0'375 pesetas el haz.	6	75
José Carrillo Gómez, por una puerta de calle, otra de patio, dos pequeñas y demás obra de carpintería.	192	50
Mariano Pini Sánchez, por dos rejas de hierro, dos cerraduras y demás obra de cerrajería.	38	40
TOTAL.	450	20

Importa esta cuenta las figuradas cuatrocientas cincuenta ptas. veinte céntimos.

Abarán 30 de Noviembre de 1902.—El encargado de las obras, Cayo Molina.—V.º B.º: El Alcalde, Antonio Carrasco.

Cuarta sección.

Número 2.292.

JUZGADO MUNICIPAL
DE CARTAGENA

Don Ramón Cañete y Colón, Abogado y Juez municipal de esta ciudad.

En virtud del presente se cita, llama y emplaza por término de diez días que empezarán á contarse desde la publicación del mismo á Juan Gómez Figueras, cuyas demás circunstancias se ignoran, vecino de esta ciudad, hoy en ignorado paradero, para que comparezca en el indicado término á celebrar juicio de faltas que se sigue contra el mismo por escándalo; apercibiéndole que

caso de no comparecer será declarado rebelde y le parará el perjuicio que haya lugar.

Dado en Cartagena á once de Diciembre de mil novecientos dos.—Ramón Cañete.—P. S. M., Antonio Más.

Número 2.260.

JUZGADO DE INSTRUCCION
DE LA UNION

Don Francisco Sánchez Olmo, Juez de instrucción de este partido.

A los de igual clase y municipales, Alcaldes, fuerza de la Guardia civil y demás agentes de policía judicial de la Nación, hago saber: Que en este Juzgado y por la actuación de D. Francisco Povo, se instruye sumario por el delito de lesiones, contra Gregorio Hernández Martínez, hijo de Antonio y Soledad, natural y vecino de Portmán, de quince años de edad, soltero, jornalero, que se ha ausentado de su domicilio y su actual paradero se ignora, he acordado expedir la presente requisitoria por la que en nombre de S. M. el Rey D. Alfonso XIII (que Dios guarde), ruego y encargo á las expresadas Autoridades y agentes, se proceda á la busca y captura del referido sujeto, poniéndolo en su caso con las seguridades convenientes, á disposición de este Juzgado en las cárceles de esta ciudad.

Y para que se persone en el mismo para ser reconocido en dicha causa, se le concede el término de diez días, contados desde la inserción de la presente en el *Boletín oficial* de esta provincia y «Gaceta de Madrid»; apercibido que de no verificarlo le parará el perjuicio á que hubiere lugar con arreglo á la ley por su rebeldía.

Dada en La Unión á cinco de Diciembre de mil novecientos dos.—Francisco S. Olmo.—P. S. M., Francisco Povo.

Anuncios.

A LOS SECRETARIOS

DE

AYUNTAMIENTOS

REAL DECRETO

DE 26 DE ABRIL DE 1900

«Art. 23 Las Corporaciones provinciales y municipales abonarán en primer término, al Notario ó Notarios que autoricen las subastas, los derechos por ello devengados y los suplementos adelantados por los mismos, así como los derechos de inserción de los anuncios en los periódicos oficiales, cuidando de reintegrarse del rematante, si lo hubiere, del importe total de los referidos gastos de cuyo cargo son, con arreglo á lo dispuesto en la regla 8.ª del art. 8.º»

Tip. de J. Hernández Guisjarro.